

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente, quedando así cerrado un perímetro de doce cuadrículas mineras que se solicitan:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS-W</u>	<u>PARALELOS-N</u>
Punto de partida y V1	3º 09' 20"	38º 01' 00"
Vértice 2	3º 09' 20"	38º 00' 20"
" 3	3º 08' 40"	38º 00' 20"
" 4	3º 08' 40"	38º 01' 40"
" 5	3º 06' 20"	38º 01' 40"
" 6	3º 06' 20"	38º 02' 00"
" 7	3º 06' 00"	38º 02' 00"
" 8	3º 06' 00"	38º 02' 20"
" 9	3º 05' 00"	38º 02' 20"
" 10	3º 05' 00"	38º 02' 00"
" 11	3º 04' 40"	38º 02' 00"
" 12	3º 04' 40"	38º 02' 20"
" 13	3º 03' 40"	38º 02' 20"
" 14	3º 03' 40"	38º 03' 00"
" 15	3º 03' 00"	38º 03' 00"
" 16	3º 03' 00"	38º 03' 20"
" 17	3º 02' 40"	38º 03' 20"
" 20	3º 02' 20"	38º 04' 00"
" 21	3º 03' 20"	38º 04' 00"
" 22	3º 03' 20"	38º 03' 20"
" 23	3º 04' 00"	38º 03' 20"
" 24	3º 04' 00"	38º 02' 40"
" 25	3º 04' 40"	38º 02' 40"
" 26	3º 04' 40"	38º 03' 00"
" 27	3º 05' 00"	38º 03' 00"
" 28	3º 05' 00"	38º 02' 40"
" 29	3º 06' 20"	38º 02' 40"
" 30	3º 06' 20"	38º 02' 20"
" 31	3º 07' 20"	38º 02' 20"
" 32	3º 07' 20"	38º 02' 00"
" 33	3º 09' 00"	38º 02' 00"
" 34	3º 09' 00"	38º 01' 00"
Pp. y Vértice 1	3º 09' 20"	38º 01' 00"

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 6 de abril de 2004.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución de incoación de expediente disciplinario y se cita a la interesada para prestar declaración ante el Instructor del mismo.

Intentada la notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario núm. 21/04, de fecha 22 de abril de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación a doña Mercedes Carrasco Lacruz, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma a la interesada en el domicilio C/ Jardines del Gamonal, 6- 1.º B, del Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga), así como al centro de destino: Conservatorio Profesional de Música, de Lucena (Córdoba), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario indicada, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Educación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, de

Córdoba, para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución de incoación de expediente disciplinario.

Asimismo, se cita a declarar a la interesada en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA ante el Sr. Instructor del expediente, don Juan Rubio Moreno, en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 3.ª planta, de Córdoba, apercibiéndole de que de no comparecer en el plazo indicado se continuará la tramitación del reseñado expediente disciplinario.

La Delegada, María Dolores Alonso del Pozo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de mayo de 2004, de la Delgación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 25.5.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Antonia López García, sobre inicio de oficio, trámite de alegaciones y prueba en procedimiento de desamparo Expte. 104/04, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor J.L.G., podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 25 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 26.5.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña M.ª José Rísquez Soriano, sobre Resolución fecha 21.5.04 que acuerda el cese de acogimiento familiar y la constitución de acogimiento residencial, del Expte. I-43/00, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes de la menor J.L.R.S., podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 26.5.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Fatna Kinini, sobre Acuerdo de Inicio de procedimiento y Resolución

fecha 3.5.04, del Expte. 98/04, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes de la menor M.K., podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 17 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Rubio Ibáñez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de marzo de 2004 acordando declarar la situación legal de desamparo sobre las menores M.I.C.R. y M.P.R., constituyendo el acogimiento familiar permanente y remunerado con sus tíos maternos, J.R.I. y J.J.R., en las condiciones y cuantías expresadas en el acta de constitución del mismo y ello mientras subsistan las condiciones que lo han justificado. Y elevar al Juzgado competente propuesta para la constitución del acogimiento de la menor M.P.R. al tener éste el carácter de provisional por no tener el consentimiento del padre al mismo.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Cádiz, 17 de mayo de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 26 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, de incoación de expediente sancionador 9/04-S.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12 de la capital.

Nuestra referencia: Expte. 9/04-S.

Presunto responsable de la infracción: Doña Laura Dragomir Mimaela con NIE X-3198698-L, de la localidad de Almería, El Ejido (Almería).

Instructor: Don Celso Ortiz Rodríguez.

Organo competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

Almería, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

EDICTO de 31 de marzo de 2004, sobre acuerdo para adopción del Escudo y Bandera Municipal. (PP. 1658/2004).

Don Aurelio Torres Almanchel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada).

Hacer saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2004, ha acordado el inicio del procedimiento de adopción del Escudo y Bandera Municipal, que incluye propuesta de los símbolos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un plazo de información pública durante veinte días.

Fuente Vaqueros, 31 de marzo de 2004.- El Alcalde, Aurelio R. Torres Almanchel.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR

ACUERDO de 14 de mayo de 2004, de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal. (PP. 1751/2004).

Doña Remedios López Vaos, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar (Almería), en cumplimiento del artículo 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2004, acordó aprobar la adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, quedando expuesto al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, horas de oficina, por plazo de veinte días contados a partir de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Santa Fe de Mondújar, 14 de mayo de 2004.- La Alcaldesa, Remedios López Vaos.